

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 1 de Abril de 2014

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de LAJERA VIEJOSA EXPRESS S.A.

He revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada LAJERA VIEJOSA EXPRESS S.A., por el ejercicio concluido terminado al 31 de Diciembre del 2013, así como los libros sociales, los actas de directores y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es mi responsabilidad expresar opinión respecto a los cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, además, opinar sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegurarme de las evidencias que sustentan las cifras y relaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considerando que los procedimientos aplicados me permiten expresar mi opinión.

En mi opinión, la compañía LAJERA VIEJOSA EXPRESS S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están de acuerdo a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2013. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y se desarrollan a esta fecha, están ajustados a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, están libre a proporcionarme.

Atentamente,



COMISARIO